

**DECRETO****Expediente n°: 28/2022****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 05/05/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 05/05/2022, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 4232/2021. Convenio Urbanístico de Planeamiento respecto a la Urbanización de Hacienda del Álamo 2, paraje Corverica y paraje La Murta en el Plan General de Fuente Álamo, promovido por las Mercantiles PROFU, S.A. y SAREB, S.A.
5	Expediente 2050/2022. Nominación Pista Triangular - "Mariano García Campeón del Mundo".
6	Asuntos de Urgencia
7	Asunto de trámite y protocolo
8	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



b01471cf793410092a07e6199040d0ef

29/04/2022

2022-626

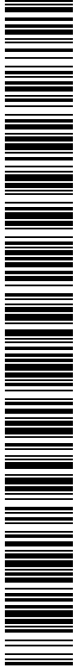
LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE
ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamen-
te.



b01471cf79341d0092a07e619904d0ef

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de
este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de
diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/04/2022 13:50